



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL – UAIIN-CRIC
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DEL 2024

RESPUESTA A OBSERVACION EXTEMPORÁNEA

Señor,
CARLOS ANDRES VITONCO

Ref. Respuesta a observación extemporánea de fecha 03 de septiembre del 2024, reiterada el 4 de septiembre del 2024.

Cordial Saludo,

Para nuestra entidad es importante contar con su opinión, agradecemos la transcripción que ha realizado del COPAV y su tejido operativo. Sin embargo debemos aclarar que no hemos trasgredido lo estipulado en los documentos mencionados.

De acuerdo a lo anterior el párrafo 4to del artículo 36 del tejido operativo del COPAV da la posibilidad al comité técnico evaluador de aplicar la tabla y también de ajustar su aplicación, situación que está reflejada en los términos de referencia desde el numeral 28.1 hasta el numeral 31.

De esta forma damos amplitud a la presentación de pluralidad de oferentes.

Cabe adicionar que el párrafo del artículo 42 del tejido operativo del COPAV también establece la posibilidad de ajustar los términos de acuerdo a la necesidad, situación que se ve reflejada en el cronograma establecido por la entidad.

Por último y no menos importante es decirle que el día que se estableció para recibir observaciones a los términos de referencia fue el pasado 31 de agosto del 2024. Sin embargo, en el marco del principio de transparencia y publicidad se realiza la debida respuesta.

JHOÉ NILSON SAUCA GURRUTE
Representante Legal de la UAIIN-CRIC